



Programa de Becas Rockin' Family Fund 2026

Políticas y Procedimientos

Actualizado: Febrero 2026

1. Definición del Componente del Programa

DSDN ofrece becas para los retiros Rockin' Mom™ y Rockin' Dad™ para padres que puedan enfrentar barreras económicas para asistir. Creemos que crear conexiones personales dentro de la comunidad de síndrome de Down tiene un impacto muy positivo en los padres que están comenzando este camino. Estas becas buscan animar y permitir que más padres aprovechen esta oportunidad tan importante.

2. Alcance del Componente del Programa

Estamos comprometidos a ofrecer becas en diferentes montos para apoyar a la mayor cantidad posible de familias. Las becas pueden cubrir la inscripción al retiro, el hospedaje y/o los gastos de viaje, según los fondos disponibles. Nuestro objetivo es que la participación en el retiro sea lo más accesible posible, aliviando los desafíos financieros y fomentando la inclusión para todas las familias.

3. Eventos Elegibles

El equipo de DSDN determinará, a su discreción, la lista de eventos elegibles*. A la fecha de publicación de este documento, los siguientes eventos son elegibles:

- El Retiro 2026 DSDN Rockin' Mom™
- El Retiro 2026 DSDN Rockin' Dad™

**El equipo de DSDN se reserva el derecho de cambiar la lista de eventos elegibles en cualquier momento. Cualquier cambio se refleja en una versión actualizada de este documento.*

4. Personas Elegibles

Becas para Retiros: Cualquier padre o tutor legal de un niño con síndrome de Down menor de 4 años al 31 de diciembre del año de la beca puede postularse, siempre que sea miembro de al menos uno de los grupos Rockin' Mom™ o Rockin' Dad™ en la DSDN Rockin' Parents App, tanto en el momento de la solicitud como en el de la adjudicación de la beca.

Reconocemos que ningún término refleja por completo la diversidad de familias en nuestra comunidad. Nuestros retiros dan la bienvenida a padres y tutores legales, sin importar cómo se haya formado su familia, incluidos padres adoptivos, madres no gestantes y padrastros o madrastras que sean tutores legales.

Los montos de las becas pueden variar para apoyar al mayor número posible de familias.

Los miembros de la Junta Directiva de DSDN, los presidentes de comité del RFF y sus familiares directos no son elegibles para recibir una beca. No es necesario realizar ninguna compra ni donación a DSDN para ser elegible.

5. Proceso de Solicitud de la Beca

Al inicio de cada período de solicitud, DSDN compartirá públicamente los detalles de elegibilidad y las instrucciones para postularte. Se enviarán recordatorios a través de la aplicación DSDN Rockin' Parents, el sitio web, correo electrónico y redes sociales. El período de solicitud permanecerá abierto al menos 10 días.

Si eres elegible, puedes postularte completando el formulario de solicitud y enviándolo según las instrucciones antes de que termine el período de solicitud. El formulario recopila información personal como tu nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono, para facilitar la comunicación relacionada con la beca y cumplir con los requisitos fiscales y de reporte de DSDN. Toda la información recopilada está sujeta a la Política de Información y Privacidad de DSDN.

También se te preguntará si das tu consentimiento para ser nombrado públicamente como beneficiario/a de la beca (ver Sección 12, "Publicidad").

Para mantener la integridad del programa, no se aceptarán solicitudes después del cierre del período de solicitud.

6. Proceso de Selección de Becas

DSDN está comprometido a aumentar el acceso a nuestros retiros para padres que de otro modo enfrentarían barreras para asistir. Las becas están abiertas a todos los padres y son otorgadas por el equipo RFF mediante un proceso de revisión integral que considera barreras económicas, circunstancias personales y familiares, y otros factores, incluyendo oportunidades para ampliar la representación dentro de la comunidad de síndrome de Down, en alineación con el compromiso de DSDN con la diversidad, equidad, inclusión y acceso.

El proceso de selección comenzará después del cierre del período de solicitud. DSDN podrá verificar la elegibilidad de los seleccionados, y todas las decisiones de beca se tomarán a discreción de DSDN.

Cada familia puede recibir una beca por año. Si más de un padre o cuidador de la misma familia es seleccionado, la familia decidirá quién aceptará la beca.

7. Notificación a los Beneficiarios

Los beneficiarios serán notificados por correo electrónico, mensaje de texto, llamada telefónica, la aplicación DSDN Rockin' Parents y/o correo postal en o cerca del día de la selección. DSDN

proporcionará los requisitos de elegibilidad, instrucciones para confirmar la elegibilidad (si es necesario) y cómo enviar recibos para recibir el desembolso de la beca. En ese momento, se te pedirá confirmar si deseas ser nombrado públicamente como beneficiario/a de la beca; **esta confirmación no es un requisito para aceptar la beca.**

Tendrás tres (3) días desde la notificación para aceptar o rechazar la beca. Si la rechazas, se seleccionará un suplente.

8. Entrega de la Beca

Las becas que cubran la inscripción al retiro se proporcionarán como un código de registro para el evento, y los costos de hospedaje serán pagados directamente por DSDN al hotel. DSDN también puede ofrecer asistencia para la reserva de viajes para ayudar a reducir gastos de tu bolsillo. La asistencia de viaje está disponible para padres que residan en Estados Unidos o Canadá. Si viajas en vehículo personal, se reembolsará el millaje según la tarifa federal vigente.

Si DSDN no puede reservar el viaje en tu nombre, el reembolso se realizará a través de PayPal o cheque. Los recibos de gastos elegibles deben enviarse de manera oportuna para que los pagos puedan procesarse, generalmente dentro de 15 días hábiles, y los pagos pueden realizarse antes o después del retiro.

Si un beneficiario no puede asistir, la Junta Directiva de DSDN determinará si los fondos de la beca o los reembolsos pueden transferirse o utilizarse de otra manera.

9. Obligaciones Fiscales

Debido a que el monto de la beca está por debajo del umbral de reporte del IRS, no estarás obligado/a a declarar la beca como ingreso imponible. Si en el futuro una beca supera ese umbral, se te notificará antes de recibir los fondos sobre cualquier obligación fiscal.

Es responsabilidad de DSDN notificarte sobre cualquier obligación fiscal que resulte de recibir los fondos. Es tu responsabilidad consultar con tu preparador/a de impuestos sobre las implicaciones de la beca.

10. Financiamiento

Todos los fondos de las becas provienen del DSDN Rockin' Family Fund, respaldado por subvenciones y donaciones caritativas de personas y organizaciones.

11. Contingencias por Falta de Fondos y Derecho a Disolver

La Junta Directiva se reserva el derecho de suspender o cancelar el programa de becas en cualquier momento. Si el programa se suspende, las becas ya otorgadas se desembolsarán según lo prometido.

Si los fondos son insuficientes al inicio del período de solicitud de un evento, el evento será declarado no elegible y no se abrirá período de solicitud hasta que haya fondos disponibles. El presidente del comité RFF es responsable de confirmar la disponibilidad de fondos y reportar cualquier preocupación a la Junta.

12. Publicidad

Eres bienvenido/a y se te anima a compartir públicamente la noticia de tu beca DSDN como mejor lo consideres, incluyendo en redes sociales y con medios de comunicación. DSDN anunciará el nombre del beneficiario/a con una publicación en sus redes sociales **si has aceptado ese anuncio en la solicitud de la beca.**

Aunque DSDN no está sujeto a la regulación HIPAA, respetamos que nuestras familias miembros compartan con nosotros información sobre el diagnóstico médico de síndrome de Down de su hijo/a. No es nuestro rol ni nuestro derecho compartir públicamente esa información sin el permiso de las personas involucradas.

13. Preguntas y Dudas

Si tienes preguntas o inquietudes sobre el Rockin' Family Fund o el programa de becas, por favor contáctanos en:

Correo electrónico: rff@dsdiagnosisnetwork.org

Teléfono: (612) 460-0765